PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, sábado 10 de agosto de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9226

Enfermedades de los olivos en el Ampurdán

Hace algun tiempo nos hicimos eco de la aparición de una enfermedad que atacaba á los olivos de la comarca ampurdanesa y que extendiéndose por modo considerable amenazaba acabar con la riqueza que para el Ampurdán representa el cultivo del olivo. También dimos cuenta de las gestiones hechas por la Cámara Agrícola de Figueras cerca del Gobierno para arbitrar medios de impedir la amenazada destrucción; y de que el Director general de agricultura había comisionado para el estudio de la epidemia al ilustrado ingeniero agrónomo jefe del servicio de esta provincia don Francisco Ullastres.

Veamos ahora como ha cumplido este tan importante misión y copiemos para ello el informe que ha redactado como resumen de sus detenidas observaciones y profundos estudios, así como las conclusiones que propone á la Dirección general para evitar el avance de la enfermedad y su curación.

El informe dice así:

«La plaga que hoy día sufren los olivares de algunos términos del alto-Ampurdán, hizo su aparición, hará siete ú ocho años, en el término municipal de Marsá quedando allí estacionada hasta la fecha, en que con rapidez se ha extendido y propagado á los términos de Garriguella, Vilajuiga, Pau, Palau Sabardera y Rosas.

La falta de cuidado y vigilancia en los olivares hizo que no se diera importancia á la disminución de cosecha que en Marsá se observaba, y como circunscrito á ese solo término, no se tomaron desde el primer momento las medidas que hoy dada la extensión y desarrollo adquiridos por ese mismo descuido y por ser favorecida la propagación del insecto por las condiciones climatológicas, son necesarias tomar.

En los olivares de Marsá obsérvase la falta de las ramas que constituyen la copa del arbol, apareciendo como secas. En el término de Garriguella, algunos propietarios han optado por coronar los olivos, y en los demás términos ya de lejos se observan grandes claros debido á la muerte de las ramas atacadas.

Al visitar los términos para estudiar las condiciones en que vegetaban los olivos y recoger ramillas para poder determinar con certeza la enfermedad que padecían, observamos enseguida que se trataba de un insecto que atacaba solamente las ramas y troncos secándolas sin que directamente hiciera estragos en las hojas ni flores. Abiertas algunas ramas apareció en la albura, la larva; en otras se encontraba ya el insecto perfecto. En los términos que visitamos recogimos cuantos datos creímos conveniente al propio tiempo que las muestras de los olivos atacados. Una vez, hecha la visita procedimos á la determinación del insecto con la ayuda del microscopio, estudiándolo en su estado de larva, é insecto perfecto, pudiendo asegurar en vista de los caracteres que hemos encontrado, que se trata del Phoetribus oléoe, coleóptero denominado vulgarmente barrenillo ó gorgojs perteneciente á la familia de los Scolítidos. Del año pasado hasta la fecha su propagación ha sido rápida temiéndose continúe atacando los olivares de los demás términos de la Comarca, única riqueza que tienen á cuyo fin cree el que suscribe, deben tomarse enérgicas medidas para impedirlo. Debido á que la temperatura no ha sido muy favorable para la transformación de la crisálida en insecto perfecto, aun se encuentra en el primer estado un 80 por 100 del total, de modo que sería conveniente aplicar el remedio, antes de que la transformación fuera total, evitándose de este modo gran parte de daño que la plaga puede causar el próximo año, pero como la medida ha de hacerse por todos los propietarios de los términos infestados y algunos de ellos bien por falta de elementos materiales, bien por falta de personal pues ya la siega de cereales ha comenzado, no podría secundar á los demás, creemos conveniente la concesión de un auxilio ó subvención pecuniarias, para ayudar á la extinción de la plaga.

En vista pues de las observaciones hechas y datos adquiridos de momento, invitó el que suscribe á la Cámara Agrícola del Ampurdán á que circulara entre los propietarios de los términos infestados, unas hojas donde se daban instrucciones para que de momento se llevarán á la práctica, sin perjuicio de cumplimentar mas adelante las disposiciones que la Superioridad ordenara, pero como es necesario que esto sea obligatorio y la Cámara no tiene fuerza para ello, de ahí la necesidad de dictar por esa Dirección, una orden que sin excusa ni pretexto sea llevada á efecto por los propietarios, en la cual se exija el cumplimiento de las siguientes disposiciones que como fruto de las observaciones hechas tengo el honor de elevar á V. I:

1.° Inmediatamente de la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, de las disposiciones que se acompañan los señores Alcaldes de los términos de Garriguella, Marsá, Vilajuiga, Pau, Palau Sabardera y Rosas, ordenarán á los propietarios ó colonos de los olivares existentes en sus términos que procedan á la corta de las ramas muertas ó atacadas que tengan los olivos, quemando sobre el terreno el producto de dichas cortas y enterrando las cenizas.

2.° Los señores Alcaldes darán cuenta diariamente al Sr. Gobernador de la provincia de los propietarios que hayan cumplido con el precepto 1.°, participando al propio tiempo cuáles son los que no lo verifican.

3.° La falta de cumplimiento de la primera disposición se castigará como desobediencia á la autoridad imponiéndose la multa á que en ello se hagan acreedores; y

4.° Los Sres. Alcaldes de la provincia en que exista el cultivo del olivo quedan obligados á participar al señor Gobernador civil, la presentación de la plaga, en el momento en que ésta haga su aparición.

Gerona 8 de Agosto 1907.—El Ingeniero Agrónomo, Francisco Ullastres.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY
Stos Lorenzo diác. y Orencio mrs.
SANTO DE MAÑANA
Stas. Susana y Filomena vgs. y mrs.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia del Hospital.

REFORMA DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

(Continuación)

8.° El presidente de la Audiencia dispondrá que antes de 1.° de diciembre estén publicados en el «Boletín Oficial» los nombramientos para los cargos pendientes de provisión. En los restantes días del mes se podrán presentar en la Secretaría de gobierno las apelaciones para ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, á quien corresponderá, por virtud de tales recursos, revisar la observancia en cada nombramiento de las prescripciones legales y tambien la apreciación de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

El Ministerio fiscal podrá en las mismas condiciones, interponer apelación para ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo.

9.° El presidente de la Audiencia, dentro de los diez días subsiguientes á los de la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento á que el recurso se refiera.

10. La Sala de gobierno del Tribunal Supremo decidirá sin ulterior recurso, con ó sin ampliación de los elementos de juicio alegados y oyendo, en su caso, al interesado en la forma prevenida en el art. 4.°, dentro de los meses de enero y febrero, limitando la información oficial que á este efecto proceda á la de las autoridades judiciales y fiscales.

11. Los nombramientos que acuerden las Salas de gobierno de las Audiencias ó del Tribunal Supremo serán personalmente comunicados á los interesados por conducto de los respectivos jueces de primera instancia.

Art. 6.° El día 1.° de enero, en las renovaciones ordinarias, tomarán posesión de sus cargos los jueces ó fiscales municipales nombrados, sin que obste el recurso pendiente ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, á reserva de la ulterior decisión.

Cuando los nombramientos cubran vacantes extraordinarias, regirá el plazo posesorio de la ley orgánica judicial.

Art. 7.° Para cualesquiera provisiones que ocurran fuera del periodo de renovación ordinaria, se seguirá igual procedimiento con los plazos indicados aunque sin sujeción á las fechas que expresan las reglas precedentes.

Art. 8.° Los cargos de jueces y fiscales municipales, y los de suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal, con el ejercicio de toda otra jurisdicción y con el de la abogacía, con el de procurador ó agente de negocios, con los de funcionarios públicos y con cualesquiera servicios retribuidos por el Estado, la Real Casa, la provincia ó el Municipio, con los destinos de Empresas ó Sociedades mercantiles privilegiadas ó subvencionadas por la Nación y con los de Compañías arrendatarias de rentas nacionales, provinciales ó municipales.

Art. 9.° Estos cargos serán obligatorios para aquellos en quienes no concurra alguna de las siguientes excusas ó causas de renuncia:

1.° Haber cumplido sesenta y cinco años.

2.° Haber desempeñado en propiedad dentro de los cuatro años precedentes

las funciones de juez ó fiscal municipal.
3.ª Estar comprendido en algunos de los casos de incompatibilidad mencionados en el artículo anterior.
4.ª Cambiar de residencia.
5.ª Cualquiera otra causa que se considere igualmente legítima por la Sala de gobierno respectiva.
Las excusas deberán alegarse en el plazo de quince días, á contar desde la fecha en que se comunique el nombramiento.
Art. 10. Los jueces municipales y sus suplentes sólo serán separados de sus cargos por las Salas de gobierno, mediante expediente, por las causas de destitución de los jueces y magistrados y además por hechos que determinen la suspensión con arreglo á las leyes orgánicas del Poder judicial.
Los fiscales municipales y sus suplentes podrán tambien ser separados, previo expediente, por causas que afecten al buen servicio, en relación con las condiciones personales del individuo.
Contra los acuerdos de separación sólo procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, que la resolverá por los trámites señalados para las correcciones disciplinarias.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 9 de Agosto.

Se abre á las siete y cuarto presidiendo el alcalde Sr. Catalá. Se hallan presentes los concejales señores Martínez, Planas, Pla, Bassols, Vallés y Vilaró.
Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en la orden del día que comprende los siguientes asuntos:
Aprobar cuentas de jornales por 223 pesetas y de materiales por 33'45 pesetas.
Cuenta de un oficio del Gobierno civil relativo al recurso interpuesto por doña Cristina Galí viuda de Balari contra el acuerdo de la corporación imponiendo un arbitrio por la colocación de cañerias para elgas; acuerdase pase á la comisión
Se aprueba la compra de varios efectos con destino al botiquín del Matadero.
Terminada la orden del día, el señor Vilaró se interesa porque se paguen al Sr. Lazzoli veinte dias de arrendamiento del local que ocupaba la Escuela municipal; el Sr. Martinez cree que el interesado debe solicitarlo por medio de instancia y se acuerda de conformidad á lo solicitado por el Sr. Vilaró.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar (si los había no se trataron) se levantó la sesión que resultó propia de la estación en que nos hallamos: de verano.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana.

Día 12: Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal que por disparo de arma de fuego se sigue contra Tomás Presas Carbonell.
Acusadores Abogado señor Quintana (P.) procurador Sr. Verdaguer.
Defensores Abogado Sr. Peya, procurador Sr. Bassols.
Día 13: Juicio oral de la causa procedente del mismo Juzgado que por lesiones se sigue contra Bernardo Furnet y otro.
Defensores Abogados Sres. Piferrer y Veray, procuradores Sres. Más y Batlle.
Día 14: Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés que por desobediencia se sigue contra José Puig Gubau y otro.
Defensores Abogado Sr. Piferrer, procurador Sr. Grau.
Dia 17: Vista de un incidente de apelación en ambos efectos procedente del Juzgado de La Bisbal interpuesto por el Abogado de Pals, D. Jaime Rosich contra un auto de 16 de Mayo último en que no se daba lugar á la prosecución del sumario en averiguación de si contenia delito el hecho denunciado.
Apelantes, Abogado Sr. Rosich, procurador Sr. Ordeig.

Anuncios oficiales

Edicto

En cumplimiento á lo dispuesto en la Regla segunda del artículo quinto de la nueva ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto del actual año, publicada en la Gaceta de Madrid del día 7 y en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día de ayer, encarga á los Jueces Municipales de la demarcación de este partido judicial que anuncien en los sitios públicos y por los otros medios de que dispongan, que antes del día quince de los corrientes, deben solicitar el Juzgado y la Fiscalía Municipales al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona directamente ó por conducto del suscrito: cumpliendo así las instrucciones recibidas por telegrama del referido señor Presidente.
Gerona diez de Agosto de mil novecientos siete.

CARLOS DE G. PUELLES

PUBLICACIONES

LOS SUCESOS DE CASA BLANCA.—Toda la prensa ha publicado estos días extensos relatos de los sangrientos sucesos ocurridos en Marruecos, en los cuales perdieron la vida varios europeos.
Ninguna nota gráfica podía esperarse de este asunto que tanto ha conmovido á la opinión. No obstante *Nuevo Mundo*, afortunado siempre en esta clase de trabajos periodísticos, nos sorprende esta semana con una fotografía interesantísima enviada por su corresponsal en Marruecos Sr. Rittwagen y que representa una turba de moros rodeando la locomotra de las obras del puerto de Casablanca que detuvieron por haber interceptado la vía.
Reproducida tan notable fotografía á tamaño de doble plana, resulta de un efecto magnífico y seguramente será vista con mucho agrado por el público.

EL CUENTO SEMANAL.—El último número de esta excelente revista publica una novela de Angel Guerra titulada *Al «jallo»*.
En el argot que habla la gente marinera de las islas Canarias, se llama *jallo* á esa especie de «botín» que las olas, en su vaivén sempiterno, van arrojando á la playa. «Lo que la mar se lleva, la mar lo trae»—dice el pueblo. Y alrededor de esta vieja frase, Angel Guerra ha compuesto una narración intensa, sombría, sobre la que aletea ese misterio trágico de los crímenes que han de quedar ignorados. La escena del abordaje y aquel terrible momento en que «el señor Jenaro» clava el *bichero* en el cadáver de su hija, merecen citarse como modelos de descripción.
Muy notables las ilustraciones en colores de Juan Francés.

BOLETIN METEOROLOGICO

La tarde de ayer estuvo semi-cubierta soplando viento Sud de debil intensidad.
El cielo en la mañana de hoy está despejado viéndose solamente algunas masas de cumulus en el horizonte.
A las 10: Presión 751'4 mm.
Humedad 45.
Temperatura máxima, 34'0.
Id. mínima 17'5.
Agua evaporada, 3'8 mm.
Gerona 10-8-1907.—Ildefonso Ros.

NOTICIAS

Mañana por la tarde de 4 á 7 se tocará en la Plaza del Marqués de Camps el siguiente programa de sardanas que ejecutará la orquesta de Salt.
1.ª Camí de la fosca, *Rigau.*
2.ª Regalada, *Vicens.*
3.ª Un ram d'or, *Rigau.*
4.ª Sortida de sol, *Vicens.*
5.º Goigs y planys, »
6.ª Saltirona, *Serra.*
Por la noche en la propia Plaza que estará expléndidamente iluminada á la veneciana, se celebrará un gran concierto y baile que desde luego auguramos se verá muy concurrido, ya que á ello invita la agradable temperatura que en aquel lugar se disfruta.

—

Desde esta fecha la Redacción y Administración de «LA LUCHA» han quedado instaladas en la calle de Ciudadanos, núm 5 bajos.

—

Con motivo de su traslado á la calle de la Forsa núm. 18, D. Joaquin Massa y Corney, médico especialista del Hospital provincial de las enfermedades del riñón y vías génito-urinarias, tendrá cerrada la Clínica hasta el día 13 del corriente.

—

El mercado de hoy no ha pasado de regular; como puede verse en la sección correspondiente los precios á que se han vendido los géneros discrepan poco de los que obtuvieron la semana última.

—

La fiesta mayor que anualmente celebra el pueblo de La Sellera el día 15 del corriente promete verse este año muy concurrida.
Para amenizar los festejos ha sido contratada la orquesta *La Principal* de Palamos.

—

El cambio medio fijado por la Junta sindical á los efectos públicos durante el mes de Julio último, ha sido de 82'554 para el interior; 101'747 para el 5 por 100 amortizable; 101'625 las carpetas del mismo signo; 101'116 en obligaciones del Tesoro; y 103'066 para las cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario.

—

Por el rectorado de esta Universidad ha sido nombrada maestra de Castelló de Ampurias doña Florentina Bertrán Puiggros.

—

La música del Regimiento de Asia amenizará mañana por la tarde al paseo central de la Dehesa ejecutando el siguiente escogido programa:
1.º Los guapos de Madrid, pasodoble, *N.*
2.º El pájaro azul, polca de flautín, *Ervití.*
3.º Moros y Cristianos, fantasía, *Serrano.*
4.º Rosa, mazurka, *Vila.*
5.º Stakanowichz, sardana, *Perich.*

—

Con motivo de celebrar hoy, mañana y lunes su fiesta el barrio del Mercadal, se han suspendido hasta el martes próximo las sardanas que se tocaban en la plaza de la Independencia.

—

El diputado á Cortes por La Bisbal don Julio Marial irá á Palamós á mediados de este mes, con objeto de asistir á una merienda republicana que se efectuará en Torre Valentina.

—

El Juez de instrucción de este partido llama á Francisco Galvez Orpí y el de La Bisbal á una joven llamada Angelita Inglés ó Dolores Porqueras conocida por *Lolita.*

—

A última hora se nos dice que la música de Asia tocará mañana por la noche en la Rambla en vez de hacerlo por la tarde en la Dehesa.

—

Se encuentra en Bañolas el Diputado á Cortes por Gerona don Eusebio Corominas, quien el próximo miércoles dará una conferencia en el *Ateneo Bañolense.*

—

Para el día cinco de Septiembre próximo se ha señalado la subasta para la venta de las propiedades del ramo de Guerra en esta Plaza denominadas «Baluarte de Figuerola y solar del cuartel de San Agustín», según lo dispuesto por R. O. de 29 de Marzo de 1906 (D. O. número 69), la cual tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros, sita en el edificio del Gobierno militar, á las once de dicho día con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en dicha oficina todos los días laborables desde las nueve á las trece.

—

En virtud del decreto estableciendo una nueva demarcación notarial en España, corresponden á esta provincia las siguientes notarías:
Figueras, cuatro; Castellón de Ampurias, una; Darnius, una, y San Lorenzo de la Muga, una.
Gerona, cuatro; Amer, Bañolas, Cassá de la Selva y La Escala, una cada uno.
Olot, dos, y Besalú, una.
Puigcerdá, Camprodón y Ripoll, una cada uno.
Santa Coloma de Farnés, dos; Blanes, Hostalrich y Lloret de Mar, una cada uno.

—

La Dirección del tranvía de Flassá á Palamós, ha dispuesto que con motivo de la fiesta mayor de La Bisbal, durante el día 15 del actual circulen en todo su trayecto los trenes discrecionales de esta línea números 6, 5, 12 y 9 ó sean los mismos trenes que circulan los domingos.
En los días 15, 16 y 17 del actual se expenderán billetes de ida y vuelta en las estaciones de esta línea para La Bisbal, valederos para dos días.

—

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia ha concedido á doña Ana Moner y Lacot, vecina de Freixanet, autorización para aprovechar aguas de los torrentes *Pudrit* y *Roig d' Espinalba* en los términos de Camprodón y Llanàs, para destinarlas á riegos de terrenos de su propiedad.

—

Esta tarde poco antes de la una ha caído ligera lluvia que ha servido para aumentar aún más el bochorno que durante toda la mañana se ha sentido.
Las nubes siguen cubriendo el cielo y amenazando nueva lluvia que todos deseamos.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 10, 1 tarde.

LA GUERRA EN MARRUECOS

Aumenta el peligro

Tánger 9.—Los santones del interior siguen predicando la guerra santa.
Madahmes, gran santón del Sahara, avanza contra Mogador con 8,000 fanáticos bien armados. Es de temer que asalten la ciudad.
Se cree que la escuadra francesa, para evitar esta contingencia, que es necesario preveer también en otros puertos del imperio, distribuirá los barcos entre Larache, Rabat, Mogador y Casa-Blanca
Además varios cruceros vigilarán las costas con orden de efectuar desembarcos donde sea necesario.

Noticias de última hora

Tánger 9.—Hay noticias de que ha sido asesinado un tripulante del *Du Chayla* y otros cuatro heridos de gravedad.
El despacho no dice cómo, ni á qué hora se ha realizado la agresión.
Se supone que esta debió tener lugar el día 5 ó en la mañana del 6, porque ese mismo día el *Du Chayla* zarpó para Mazagán, en donde la situación se agrava por momentos.
La morisma se ha sublevado contra el Kaid.

Las autoridades marroquías

Tánger 9.—Las autoridades indígenas han perdido todo prestigio en Casa Blanca.
Muley Assin ha pedido al cónsul francés que le deje embarcar en un buque de guerra, pues no se considera seguro en la población porque los soldados

hacen causa común con los cabileños, sugestionados por los santones.

Los heridos en Casa Blanca

Tánger 9.—Han fallecido seis de los franceses heridos en la puerta de la Aduana de Casa Blanca.

Los españoles no tuvieron ninguna baja.

Las noticias que se reciben de Rabat son también gravísimas.

Las cábilas de los alrededores han concedido al gobernador un plazo de días para que sea despedido el fiscal francés de la Aduana, amenazando con atacar la ciudad en caso contrario.

Saqueo

Tánger 9.—Un despacho de Mogador dice que la cabila de Altansa y otras varias saquearon á Cabo Jubi, matando y aprisionando á varios soldados de la guarnición y apoderándose de todos los víveres.

El gobernador se dió á la fuga en un barco.

También ha sido saqueada la carabana de Catras, que se dirigía á Cabo Jubi.

Alarma

Tánger 9.—Durante la pasada noche hubo gran alarma en las afueras.

Oíase en el campo fuerte tiroteo.

Detalles de Casa-Blanca

Tánger 9.—Las bajas de los marroquíes se calculan, entre muertos y heridos, en más de 1.000.

Los barcos franceses dispararon sobre Casa-Blanca durante varias horas, hasta quedar evacuada la ciudad, estacionándose los moros fuera del alcance del fuego de los cañones.

Los marineros franceses persiguieron á los moros hasta los confines de la ciudad, cambiándose muchos tiros.

El combate duró hasta el anochecer.

La población ha quedado casi destruída.

Inmediatamente se ordenó á los soldados europeos que penetraran en el barrio judío.

Madrid. — En el sorteo de la Lotería verificado hoy han sido agraciados los siguientes números:

Con el segundo premio de 100.000 pesetas, el número 1.767 expedido en Vigo Y con 6.000 ptas. los números 13.247, 5.551, 258, 10.495 (Barcelona), 351 (Barcelona), 12.817 y 2.640.

—En el sudexpreso de Francia ha llegado el infante D. Carlos, siendo recibido en la estación por el ministro de jornada, el duque de Calabria, el príncipe Jenaro, las autoridades y otras personas.

—Ha salido para Larache, un remolcador llevando una ametralladora y cartuchos pedidos con urgencia por el bajá.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 10 de Agosto de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	82'10
» Títulos pequeños. . .	83'60
4 p. 100 amortizable	102'00
Municipales 4 ½ p. 100. . . .	100'25
Alicantes 4 ½ p. 100. . . .	103'25
Id. 4 p. 100.	98'00
Francia 2 ½ p. 100.	56'75
Almansas 5 p. 100..	105'65
Acciones del F. C. Norte. . .	63'40
Id. Alicantes.	88'15
Id. Orenses.	24'90
Francos.	13'30

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á la venta en el día de hoy.

	PRECIOS	
	MÁX.	MÍN.
Trigo (los 100 ks.). . .	26'50	25'50
Cebada..	20'00	19'00
Avena.	16'00	15'00
Maíz.	21'00	19'00
Judías.	35'00	34'00
Habas.	26'00	25'00
Garbanzos.	86'00	50'00
Arroz.	57'00	45'00
Algarrobas.	18'75	18'25
Paja..	7'00	0'00
Patatas..	5'50	5'00
Vino (el hectólitro).	28'00	24'00
Aceite de oliva (id.), .	153'00	110'0
Quesos (el kmo.). . .	2'00	00'00
Mantecas. » . . .	2'50	02'00
Vacuno (por cabeza).	400'00	300'0
Bovino » .	500'00	400'0

Gerona 10 Agosto de 1907.

Banco Hipotecario de España

Prestamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100 de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor

Estos préstamos se reembolsan por anualidades desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario, abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100, á tres meses vista.

2 por 100, á ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecarias, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 al año.

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona